

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN

**DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A. “EN
LIQUIDACION”.**

CUANTIA: INDETERMINADA

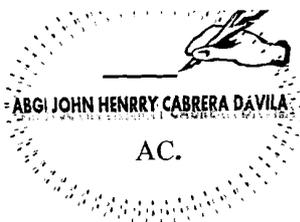
MACHALA, 11 JULIO 2017



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑIA SERFAL S.A. "EN LIQUIDACION". CUANTÍA: INDETERMINADA DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes**, once de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,**, comparecen voluntariamente, el señor **LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, con domicilio en la avenida Rocafuerte y Juan Montalvo del cantón Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala Provincia de El Oro, teléfono número: cero nueve ocho siete dos cuatro cero nueve uno cinco, correo electrónico: vitores@hotmail.com, en calidad de Gerente General de la compañía **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACION"**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



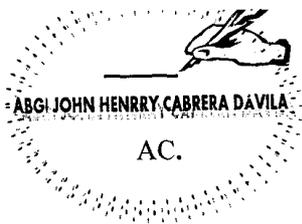
1 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una de **REACTIVACIÓN** que otorga la
4 Compañía **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
5 al tenor de las cláusulas siguientes.
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura pública
8 de reactivación de la Compañía **SERFAL S.A.**
9 **"EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente
10 representada por el señor **LUIGGI EDUARDO**
11 **VITORES AGUILAR, GERENTE GENERAL** y
12 Representante Legal de la Compañía,
13 conforme se desprende del nombramiento que
14 se adjunta como documento habilitante. El
15 compareciente es mayor de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
17 soltera, con domicilio en el Cantón Machala,
18 Provincia de El Oro. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- UNO).-** Mediante escritura
20 pública otorgada el veintitrés de febrero del
21 año dos mil doce, ante el Abogada Betty
22 Gálvez Espinoza, Notaría Pública Tercera del
23 Cantón Machala y debidamente inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo Cantón, con el
25 número cuatrocientos veintiocho y anotada en
26 el Repertorio bajo el número setecientos
27 setenta y cuatro, el veintitrés de marzo del
28 año dos mil doce, se constituyó la Compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **SERFAL S.A.**, con un capital suscrito y
2 pagado de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
3 **ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.**
4 **DOS).**- Mediante Resolución Número
5 SCVS.IRM. DIC. dieciséis. cero cero cero
6 cuarenta y ocho, emitida por la Intendencia de
7 Compañías de El Oro, el quince de marzo del
8 año dos mil dieciséis, dicha entidad declaró
9 masivamente disueltas varias compañías entre
10 ellas la compañía **SERFAL S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"**. Dicha Resolución fue inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
13 con fecha dieciocho de mayo del año dos mil
14 dieciséis, sin que se encuentre cancelada su
15 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala, hasta la presente fecha. **TRES)** La
17 Junta General Universal de Accionistas de la
18 Compañía **SERFAL S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
19 reunida el veintisiete de abril del año dos mil
20 diecisiete, a las catorce horas, resolvió:
21 reactivar la Compañía, **SERFAL S.A. "EN**
22 **LIQUIDACIÓN"**, y autorizar al Gerente General
23 para que otorgue la escritura pública
24 correspondiente y legalice lo resuelto en la
25 referida Junta Universal. **TERCERA:**
26 **RESOLUCIÓN: REACTIVACIÓN.**- Con los
27 antecedentes expuestos en la cláusula que
28 precede y para dar cumplimiento a las

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



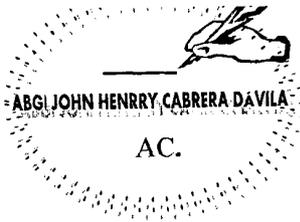
1 resoluciones de la Junta General Universal de
2 Accionistas de la Compañía **SERFAL S.A. "EN**
3 **LIQUIDACIÓN"**,, reunida el veintisiete de
4 abril del año dos mil diecisiete, a las catorce
5 horas, por el señor Luiggi Eduardo Vitores
6 Aguilar, en la calidad de Gerente General y
7 Representante Legal, Judicial y extrajudicial
8 de la Compañía que comparece, declara que
9 la Junta General Universal de Accionistas de
10 la Compañía **SERFAL S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"**,, reunida el veintisiete de
12 abril del año dos mil diecisiete del año dos
13 mil diecisiete, a las catorce horas, resolvió
14 por unanimidad, autorizar y aprobar lo
15 siguiente: Declarar Reactivada la Compañía
16 **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,, por
17 cuanto la misma superó la causal de
18 disolución en la que se encontraba inmersa.
19 **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Yo, **LUIGGI**
20 **EDUARDO VITORES AGUILAR**, en mi calidad
21 de Gerente General y por lo tal Representante
22 Legal de la Compañía **SERFAL S.A. "EN**
23 **LIQUIDACIÓN"**, declaro que: La Junta
24 General Universal de Accionistas de la
25 Compañía **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,,
26 reunida el veintisiete de abril del año dos mil
27 diecisiete, a las catorce horas, resolvió en
28 forma unánime lo siguiente: Reactivar la

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL CORDO - ECUADOR



1 Compañía, **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
2 en los términos que consta en la copia del
3 Acta correspondiente que como documento
4 habilitante se agrega y que forma parte de la
5 presente Escritura Pública. **QUINTA:**
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
7 compareciente señor **LUIGGI EDUARDO**
8 **VITORES AGUILAR**, en su calidad de Gerente
9 General y por lo tal Representante Legal de la
10 Compañía **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
11 declaro bajo juramento que: **UNO)** Los
12 señores accionistas de la compañía **SERFAL**
13 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tienen pleno
14 conocimiento de la Reactivación, de la
15 Compañía **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;
16 **DOS)** Que su representada la compañía
17 **SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, no tiene
18 obligaciones pendientes con ninguna
19 Institución sean esta públicas o privadas;
20 **TRES)** Que la compañía **SERFAL S.A. "EN**
21 **LIQUIDACIÓN"**, no se encuentra en mora, ni
22 tiene contrato con ninguna institución del
23 Estado Ecuatoriano, y específicamente con el
24 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
25 **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su
26 naturaleza es indeterminada.- **SEPTIMA:**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
28 los siguientes documentos Habilitantes:

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARJO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **UNO.-** Copias de nombramiento, cédula y
2 certificado de votación de la Gerente General
3 de la compañía **SERFAL S.A. "EN**
4 **LIQUIDACIÓN"**; **DOS.-** Copia debidamente
5 certificada de la Junta General Universal de
6 Accionistas de la compañía, celebrada el día
7 veintisiete de abril del dos mil diecisiete, a
8 las catorce horas; **TRES.-** Registro Único del
9 Contribuyente de la compañía; Usted señor
10 Notario se servirá incluir los documentos
11 cláusulas de estilo que sean necesarias para
12 la plena validez de esta escritura. **HASTA**
13 **AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas,
14 correcciones y rectificaciones hechas y
15 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada
16 a Escritura Pública junto con los documentos
17 anexos y habilitantes que se incorpora, con
18 todo el valor legal, y que los comparecientes
19 aceptan en todas y cada una de sus partes,
20 minuta que está firmada por el Doctor José
21 Alberto Requenes Requenes, con matrícula
22 número cero siete – mil novecientos noventa y
23 nueve – uno, del Foro de Abogados, para la
24 celebración de la presente Escritura, se
25 observaron los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue
27 al compareciente por mí el Notario, se ratifica
28 y firma conmigo en unidad de acto, quedando

Dr. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORGO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERFAL S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS CATORCE HORA

En la ciudad de Machala, el día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en la sede social de la compañía ubicada en la ciudad de Machala, calle Ayacucho número 1302 entre Boyacá y Pasaje, se encuentran presentes los señores accionistas de la compañía SERFAL S.A., En liquidación: 1).- Dalia Cruz María Aguilar Canessa, propietaria de 720 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una del Capital Social suscrito y pagado; y, 2).- Fausto Erick Serrano Rizzo, propietario de 80 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una del Capital Social suscrito y pagado; quienes constituyen 800 acciones que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía SERFAL. S. A., En Liquidación. En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de \$ 800.00, (OCHOCIENTOS 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A. En Liquidación, sin necesidad de convocatoria previa. Los accionistas ante la caducidad de los nombramientos de Presidente de la compañía SERFAL S. A., En Liquidación, por unanimidad resuelven prorrogar en sus funciones de Presidente la señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, quien estando presentes acepta tal prorroga. La señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, en su calidad de Presidente, propone tratar el siguiente orden del día: 1.-. Tratar y resolver sobre la Reactivación de la compañía SERFAL S.A., En Liquidación, en los términos estipulados en el Artículo 374 de la Ley de Compañías; 2.- Cambiar el objeto social que tiene la Compañía en los estatutos actuales, por el de Producción, Comercialización, Compra y Venta de banano, cacao, café y otras frutas al por mayor y menor; 3.- Autorización a la Representante Legal para que legalice lo resuelto en la presente Junta Universal; y, 4.- Clausura.- Los prenombrados accionistas, en virtud que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado; amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y aceptan por

Ad. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la señora presidenta, Preside la Junta la señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, en su calidad de Presidente, en funciones prorrogadas y actúa como Secretario el señor Luiggi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General, de la compañía. La señora Presidenta abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas el primer punto que es: 1.- Tratar y resolver sobre la Reactivación de la compañía SERFAL S. A., En Liquidación, en los términos estipulados en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.- Interviene El señor Luiggi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General y manifiesta que: Mediante Resolución No. SCVS.IRM. DIC.16. 00048 de 15 de marzo del 2016, El Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, que por encontrarse inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con durante dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en artículo 20 de Citada Ley, declaró la INACTIVIDAD de varias compañías entre las cuales está la compañía SERFAL S. A., En Liquidación; que mediante Resolución Número SCVS.IRM. DIC.16. 00048 emitida por la Intendencia de Compañías de El Oro, el quince de marzo del año dos mil dieciséis, dicha entidad declaró masivamente disueltas varias compañías entre ellas la compañía SERFAL S. A., En Liquidación. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, sin que se encuentre cancelada su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, hasta la presente fecha. Que esta liquidación de la compañía SERFAL S.A., En liquidación, declarada de oficio por el Ente Controlador se sustenta en el incumplimiento de la Compañía en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, pero como ustedes saben compañeros es necesario que la compañía se mantenga activa por lo que se han efectuado las gestiones a fin de cumplir con los organismos de control, para lo cual hubo que pagar multas al S.R.I. y a la Superintendencia de Compañías, esto lo hemos hecho con el apoyo de profesionales de Contabilidad y del Derecho. Por lo que propongo que esta Junta resuelva la reactivación de la Compañía, interviene el señor Fausto Rick Serrano Rizzo, accionista de la compañía y apoya la moción

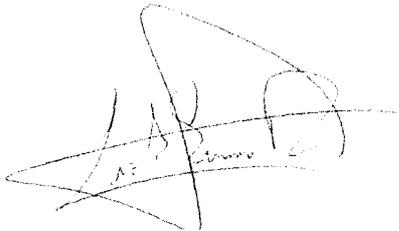
Ab. Juan H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentada por el señor Gerente General dado que en la actualidad existe un nuevo ambiente de negocios, así mismo teniendo en cuenta que la sociedad reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley para reactivarla. Con estos antecedentes los accionistas de la compañía, amparados en lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad la Reactivación de la Compañía SERFAL S.A., En Liquidación; se continúa con el siguiente punto, que es 2.- Cambiar el objeto social que tiene la Compañía en los estatutos actuales, por el de Producción, Comercialización, Compra y Venta de banano, cacao, café y otras frutas al por mayor y menor. Interviene El señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General y manifiesta: Estar de acuerdo con el cambio de objeto social puesto que es el motivo de la reactivación de la compañía y con el que se continuará con sus respectivas funciones, interviene el señor Fausto Rick Serrano Rizzo, accionista de la compañía y corrobora la moción presentada por el señor Gerente General., extendiendo con el punto 3.- Autorizar a la representante legal para que legalice lo resuelto en la presente Junta.- Con el voto unánime de la junta autorizan al señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía, para que a nombre y representación de la misma otorgue la Escritura Pública correspondiente, formalizando las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal. Los Accionistas por unanimidad de votos dejan constancia de lo siguiente: Que están de acuerdo con lo resuelto en la presente Junta Universal: prorrogar las funciones de presidente la señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, ; la reactivación de la compañía; y, la Autorización al señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y representación de la misma otorgue la Escritura Pública correspondiente, formalizando las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal.

4.- Clausura.- No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalando la sesión con la presencia de los mismos Accionistas que instalaron la Junta, representando el 100% del capital social pagado de la Compañía, el señor secretario de la presente Junta da lectura al contenido del acta, la misma que la aprueban por unanimidad del ciento por ciento del capital social de la compañía, levantando la sesión a las veinte horas del día antes indicado, para constancia de

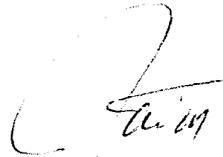
Ad. Juan H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

aceptación de todo lo actuado en esta sesión firman los accionistas conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifican.



Fausto Erick Serrano Rizzo

ACCIONISTA



Dalía Cruz María Canessa Aguilar

ACCIONISTA-PRESIDENTE

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORGO - ECUADOR



Luigi Eduardo Vitores Aguilar

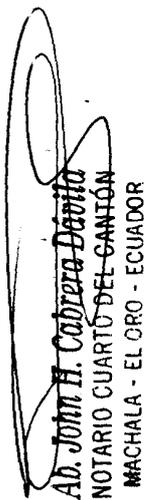
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía SERFAL S.A, EN LOQUIDACION.- Machala 27 de abril del 2017



Luigi Eduardo Vitores Aguilar

GERENTE-SECRETARIO



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL SANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757118001
RAZÓN SOCIAL: SERFAL S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO
CONTADOR: SEGARRA ROJAS MARTHA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DISCOTECAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: DEL SEGURO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: 110 Interseccion: JOSE MORENO Oficina: P.B.
Referencia ubicacion: FRENTE AL COLISEO WALTER SACO Telefono Trabajo: 072938749 Telefono Trabajo: 072932148 Celular: 0987229406 Email: bjimenezsilva@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
INDICACIÓN	1		1
	1 ZONA 71 EL ORO	CERRADOS	0

Ab. Jona Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO



Código: RIMRUC2017000962112

Fecha: 30/06/2017 12:31:57 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757118001
RAZÓN SOCIAL: SERFAL S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: RIO BAR & LOUNGE	FEC. CIERRE: Machala - El Oro - Ecuador	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DISCOTECAS.
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BARES Y DISCOTECAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

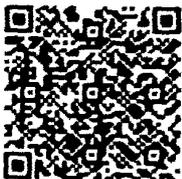
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: DEL SEGURO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: 110 Interseccion: JOSE MORENO Referencia: FRENTE AL COLISEO WALTER SACO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072938749 Telefono Trabajo: 072932148 Celular: 0987229406 Email: bjmenezsilva@hotmail.com

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala - ~~11 JUL 2017~~

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2017000962112

Fecha: 30/06/2017 12:31:57 PM



Machala, 17 de Diciembre del 2013

Señor Ingeniero
LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas, de la Compañía **SERFAL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de Constitución de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Catón Machala, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA., el 23 de febrero del 2012, con Resolución No. SC.DIC.M.12.000096 de fecha 29 de Febrero del 2012; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 23 de Marzo del 2012.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Biviana Jimenez Silva
Secretaría Ad Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERFAL S.A.** para lo cual he sido elegido siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Machala, Diciembre 17 del 2013

Luigi Eduardo Vitores Aguilar
ING. LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR
GERENTE GENERAL
C.C.0702644717





FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en fotocopia, de la compañía **SERFAL S.A.**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 21, anotado en el Repertorio bajo el No. 72, el 10 de Enero del 2014.- Machala, treinta y uno de Enero del dos mil diecisiete.- La Registradora Mercantil.-x-

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

Rosa Barre de Sánchez
Ab. Rosa Barre de Sánchez
Registradora Mercantil
del Cantón Machala



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 11 JUL 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

0000111

TRÁMITE NÚMERO: 109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

Ciudad Machala, queda inscrito el acto/contrato que se presentó en este registro, cuyo texto se muestra a continuación:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	72
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	21
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2013
FECHA DE ACEPTACION:	17/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERFAL S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0644717	VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

COPIA FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

DATOS ADICIONALES:

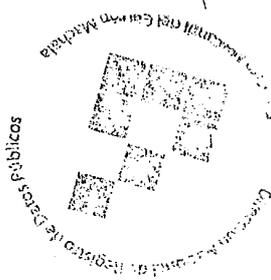
NO APLICA

Machala 11 JUL 2017

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

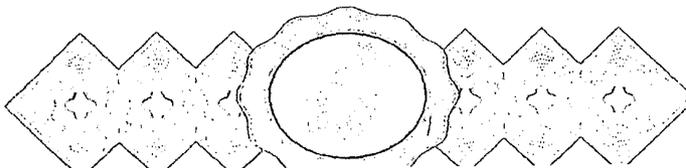
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



CERTI-

Página 1 de 2





Factura: 004-002-000036119



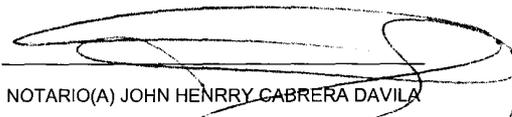
20170701004C02351

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701004C02351

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 11 DE JULIO DEL 2017, a las 11:29, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 11 DE JULIO DEL 2017, (11:29).

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: SERFAL S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 146067 **DOMICILIO:** MACHALA

RUC: 0791757118001

REPRESENTANTE LEGAL: VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO;

CAPITAL SOCIAL: \$ 800.0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/03/2062

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** **HA CUMPLIDO**

En virtud de la responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2017

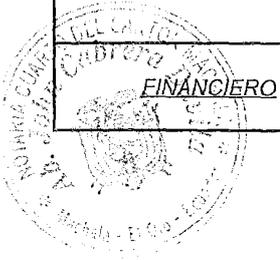
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CRYZ3713997

Sr. John H. Cabrera Díaz
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OBLIGACIONES PENDIENTES



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN:

11/07/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CRYZ3713997

TRÁMITE NÚMERO.: 3521
NÚMERO DE CERTIFICADO 666
 * 2 2 8 1 1 2 2 W P C N J B H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN MASIVA EN LA QUE CONSTA LA COMPAÑÍA: SERFAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

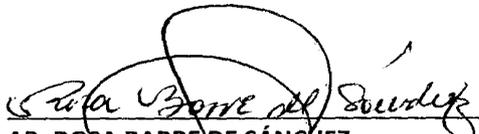
NÚMERO DE REPERTORIO:	1598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
RESOLUCIÓN:	N° SCVS.IRM.DIC.16.00048
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	15/03/2016
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 10/07/2017

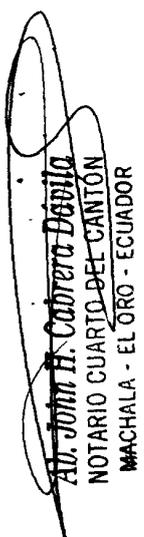
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


 AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48


 AL: John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
 No. **070264471-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
 VITORES AGUILAR LUGGI EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 1971-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VITORES GUERRA LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AGUILAR IRMA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
 2016-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-10

DIRECTOR GENERAL (Signature)
FRMA DEL CEDULADO (Signature)

V2333V4222
 00100327



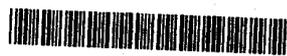
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

074 JUNTA No.
074 - 325 NUMERO
0702644717 CÉDULA

VITORES AGUILAR LUGGI EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PASAJE CANTÓN
OCHOA LEONMATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Signature)
 PRESIDENTE DE LA JRV

Ab. John K. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

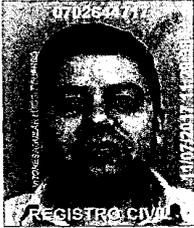
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala: **14 JUL 2017**

Ab. John K. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702644717

Nombres del ciudadano: VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VITORES GUERRA LUIS OSWALDO

Nombres de la madre: AGUILAR IRMA VICTORIA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 172-036-82862



172-036-82862

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
2 de todo cuanto doy fe.-----

3

4

5

6

LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR

7

GERENTE GENERAL SERFAL S.A. "EN LIQUIDACION"

8

RUC. 0791757118001

9

C.C.No. 0702644717

10

11

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**OTORGADO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO CERTIFICADO, en fotocopias que es igual a su
original en DIECISEIS fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración, DOY FE.-----**



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 3832



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702644717	VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

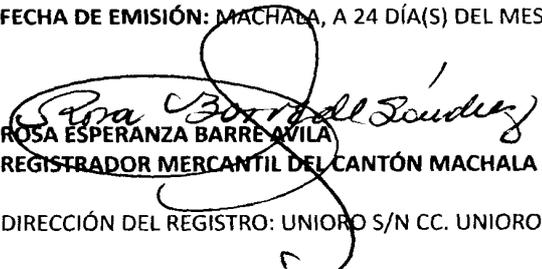
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /11/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERFAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRM-2017-00002471 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN Y DE ESTÁ ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA FOJA N° 2.936 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





Factura: 004-002-000036820



20170701004O00572

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701004O00572

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03034

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERFAL S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791757118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03034

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





RAZÓN: Siento como tal, que he dado cumplimiento según lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SCVS-IRM-2017-00002471** de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, dictada por el **ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA**, Intendente de Compañías de Machala, en la que se **APRUEVA LA REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA SERFAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante mi **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MACHALA**, de fecha once de julio del año dos mil diecisiete.- **De todo lo cual doy Fe.**

Machala, a 26 de julio del 2017.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





NOTARÍA 3^{ra.}

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

2017-07-01-003-000340

...**FE**: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SCVS.IRM.2017.00002471 de fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se **APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERFAL S.A. S.A. "EN LIQUIDACION"**, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SERFAL S.A.**, celebrada en esta Notaría el veintitrés de Febrero del dos mil doce.- Machala, veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA TERCERA DE MACHALA

EL ORO ECUADOR



Factura: 001-006-000006699



20170701003000340

NOTARIO(A) SUPLENTE LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

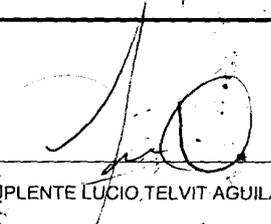
RAZÓN MARGINAL N° 20170701003000340

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	252

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERFAL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791757118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P03034




SUPLENTE LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
AP: 1285-DP07-2017-CA
ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

T. 416067-0041-1A.
Ab. Romero.

Machala, 14 de julio de 2017

Abogado

Carlos Murrieta Mora

Intendente de Compañías de la Ciudad de Machala

Presente



Yo, LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR con C.I. 0702644717 en calidad de Gerente General de la Compañía SERFAL S.A., Por medio del presente me permito saludarle y a la vez informarle el ingreso de Tres Escritura de Reactivación de la Compañía SERFAL S.A., con el fin de que se apruebe el acto societario. Así mismo, autorizo a la Ingeniera Priscilla Stefania Lomas Herrera para que realice el trámite correspondiente.

Le adjunto los datos de la Compañía:

Nombre: SERFAL S.A.

Ruc: 0791757118001

Dirección: Ayacucho 1302 y Boyacá – Machala - Ecuador

Correo electrónico: bjimenezsilva@hotmail.com

Teléfono: 0992887733

Por la atención que se brinde dar al Presente Anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



ING LUIGGI VITORES AGUILAR

GERENTE GENERAL SERFAL S.A.

C.I: 0702644717

Advis
eco
✓

Nº TRAMITE: 0001-0041-17
DOCUMENTO: Serfaluc
17/07/17 5.

